



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 MAY 2021

11:45  
43292

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remita copia del convenio celebrado con el Banco de la Nación Argentina para otorgar financiamiento a los sectores productivos de la provincia

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno provincial firmó un convenio con el Banco de la Nación Argentina, con el objetivo de otorgar financiamiento a los sectores productivos de la provincia en el marco del Programa "Santa Fe de Pie".

El objetivo del convenio consiste en la implementación de un mecanismo de bonificación de la tasa de interés, a cargo de la provincia, en los créditos otorgados por el Banco. El monto total de los créditos a otorgar por las distintas líneas que bonificará la provincia será de hasta la suma de 26.500 millones de pesos. Los sectores beneficiados serán el agropecuario, legumbres, miel, frutihortícola y acuícolas; lechero y arrocero; ganadero, porcino y avícola; Industria y Servicio; y obras hidroviales.

Este convenio permitirá dar saltos de productividad a las empresas que necesitan de equipamiento y mejora tecnológica. Además, brindará la posibilidad de diversificar sectores a asistir. La provincia tiene mucho para crecer aún en sectores tradicionales, y a la vez tiene para incorporar otros como el frutihortícola, el de la apicultura y legumbres, que tienen un enorme potencial de crecimiento pero necesitan ese financiamiento inicial.

Los sectores industriales necesitan su equipamiento: desde su infraestructura, su galpón para comenzar y ampliar una nueva instancia de producción, hasta el equipamiento y la adecuación tecnológica que hoy se requiere.

Éstas líneas de financiamiento brindarán la posibilidad de diversificar productos y búsqueda de mercado que permitan llegar de otra manera con el potencial de producción de alimentos que tiene la provincia, ésto es valor agregado, transformación de granos y materia prima en alimentos, para la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

diversidad de ofertas que tiene la provincia en el mercado interno, pero también con el potencial que tiene Santa Fe para llegar al mundo.

Desde ésta Cámara vemos con agrado la firma del citado convenio pero también queremos conocer los lineamientos básicos del acuerdo como por ejemplo, tasas de interés, plazos, montos máximos de financiamiento, etc.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito

Diputada Provincial